



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE VIVIENDA
Y URBANIZACIÓN
REGION DE TARAPACA

PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1105,

IQUIQUE, 22 JUN 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Publica N° 068/2008, llamada por SERVIU Región de Tarapacá para la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN MUROS DIVISORIOS EN VIVIENDAS SOCIALES EN IQUIQUE, SECTOR D"** de acuerdo a lo establecido en el D.S. 236/02 (V. y U.) por el sistema de Suma Alzada, con financiamiento de fondos Sectoriales, Código BIP 30078114-0;
- b) La Resolución N° 102 de fecha 26 de Noviembre de 2008 con Toma razón de Contraloría General Regional Tarapacá el 2 de Enero de 2009 que aprueba las Bases Administrativas Especiales, además de las Especificaciones Técnicas, Planos Informativos del proyecto aprobadas, Aclaraciones, Adiciones y demás antecedentes que forman parte de la Propuesta Publica antes mencionada;
- c) Lo Publicado en el Portal www.mercadopublico.cl, con ID: 6-5-LP09;
- d) La Resolución Ex N° 995 del 09 de Junio de 2009, que designa la Comisión Evaluadora de la propuesta referida;
- e) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Publica N° 068/2008 de fecha 15 de Junio de 2009 de la Adquisición del Portal Mercado Público bajo el N° 6-5-LP09;
- f) El Informe de la comisión revisora, de fecha 16 de Junio de 2009, que recomienda declarar desierto el llamado a licitación de la Propuesta Publica N° 068/2008, por no tener ofertas, y realizar un nuevo llamado mediante Propuesta Privada;
- g) El D.S. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización y el Decreto N° 189 del 18.12.2008 dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1° **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Publica N° 068/2008 **"CONSTRUCCIÓN MUROS DIVISORIOS EN VIVIENDAS SOCIALES EN IQUIQUE, SECTOR D"**, y realícese un nuevo proceso de licitación mediante Propuesta Privada.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

OMD.CHP.JVG.IOA.MRJ.

TRANSCRIBIR A:

- »Seremi MINVU Región de Tarapacá
- »Secretaría Dirección
- »Depto. Técnico
- »Depto. Programación Física y Control
- »Unidad de Estudio y Proyectos
- » »Oficina de Partes

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
EMILIO ERRAZURIZ S.
Ministro de FÉ